GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE DEL 23/12/2024 AL 18/06/2024 CONTRATO No. 4763 DE 2024

REGISTRO BPyP No.: 2024 00415 0314

FECHA INICIACIÓN: 27/12/2024 FECHA TERMINACIÓN 18/06/2025

CONTRATISTA: CLINICA DE ESPECIALISTAS S.A INTERVENTOR: YANETH EFIGENIA PEÑA FUENTES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO CERTIFICADOR PARA ATENDER Y EXTENDER LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN N. 1197 DE 2024 – N. 11

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	La IPS contratista debe contar con por lo menos con un (1) equipo multidisciplinario para la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, conformado por tres (3) profesionales de disciplinas diferentes, donde se incluya un médico general o especialista y dos (2) profesionales de alguna de las siguientes áreas: fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social, quienes deberán estar registrados en el directorio nacional de certificadores de discapacidad de este Ministerio.	La IPS cuenta con un equipo multidisciplinario para realizar las valoraciones, conformado por: Un médico, una fonoaudiologa y una terapista ocupacional			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades territoriales
2	Garantizar que los miembros del equipo multidisciplinario deben estar presentes durante el tiempo que dure la valoración para la certificación de discapacidad estimada en cuarenta (40) minutos	Durante el periodo de reporte no se realizaron valoraciones			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre
3	Disponer de servicios de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría o psicología habilitados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3100 del 2019, o en la norma que la modifique, complemente o sustituya. Los servicios habilitados deberían corresponder, con las disciplinas que conforman el (los) equipo (s) multidisciplinario (s) en la modalidad intramural	La IPS cuenta con los servicios habilitados de: medicina, fonoaudiología y Terapia Ocupacional.			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades territoriales
4	Contar con apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de las personas solicitantes y de acuerdo con las categorías de discapacidad	La IPS cuenta con los apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de las personas solicitantes y de acuerdo con las categorías de discapacidad			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los

5	Disponer de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa necesaria para el reporte de la información resultante de la valoración clínica multidisciplinaria en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, la disposición de computadores y conectividad optima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento.	La IPS cuenta con la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa necesaria para el reporte de la información resultante de la valoración clínica multidisciplinaria en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, la disposición de computadores y conectividad optima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades territoriales
6	Disponer de agendas abiertas para la asignación de citas con el equipo multidisciplinario de Salud	Se tienen agendas abiertas de lunes a viernes, en el siguiente horario: De 7 am a 6 pm			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades territoriales
7	Disponer de mecanismos no presenciales para la asignación de las citas	Los medios de asignación de cita son telefónicos y correo electrónico			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre
8	Asignar la cita en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posterior a la solicitud	Durante el periodo de reporte no se realizaron valoraciones			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades
9	Informar a la persona con discapacidad de que se trata el procedimiento a realizar y generar su consentimiento informado	Durante el periodo de reporte no se realizaron valoraciones			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades territoriales
10	Realizar la inscripción como entidad usuaria y obligada a reportar información, a través del Sistema Integral de la Protección Social –SISPRO	La entidad esta debidamente inscrita en SISPRO y autorizada para realizar los certificados de discapacidad.			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre
11	Reportar y actualizar los usuarios institucionales que ingresan a los sistemas de información, mediante la plataforma PISIS del Ministerio de Salud en representación de su IPS	Los profesionales están certificados y están inscritos en SISPRO.			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades
12	Entregar copia del certificado cuando la persona con discapacidad o excepcionalmente su representante	Durante el periodo de reporte no se realizaron valoraciones. Se da por termin			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre
13	Presentar la cuenta de cobro, con los soportes como copia de la certificación y los RIPS. Y presentar la información oportuna y veraz correspondiente a los servicios de salud objeto del presente contrato y la que adicionalmente se le requiera para adelantar auditoria exigida por los organismos de Vigilancia y Control del Sistema general de Seguridad Social en salud	Al finalizar el contrato se entregarán los soportes requeridos.			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades territoriales

14	Entregar informe de avance del contratista cuando este sea requerido por parte del supervisor.	Se entrega el informe de avance del contratista acorde a la solicitud del supervisor.			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades territoriales
15	Cumplir con la programación de la agenda en el horario de los servicios de la IPS, cualquier cambio deberá ser informado a la persona o persona acompañante o cancelado con la debida anticipación, dejando constancia de la comunicación a la persona o su acompañante, salvo los casos en que se presente caso fortuito o fuerza mayor, y ello no acarree perjuicios al usuario	Durante el periodo de reporte no se realizaron valoraciones			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades territoriales
16	Cumplir con la aplicación de la clasificación Única de Procedimientos en salud – CUPS Vigente.	Durante el periodo de reporte no se realizaron valoraciones			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades territoriales
17	Abstenerse de emitir certificaciones sin solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	No se han emitido certificaciones sin solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre
18	El prestador de servicios de salud debe cumplir con los términos de presentación y/o radicación de facturas generadas con ocasión del servicio prestado	Durante el periodo de reporte no se realizaron valoraciones			**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre
19	Las demás que modifiquen o adicionen cuando el contratante lo amerite.				**X**	Se da por terminado en cuanto a su ejecución y se liquida de mutuo acuerdo teniendo en cuenta que por oficio enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 13 de Mayo del 2025, reitera que todos los recursos que no hayan sido ejecutados al 31 de diciembre de 2024 deben ser reintegrados por las entidades

Firma: _____

Nombre: **YANETH EFIGENIA PEÑA FUENTES**

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: **CLINICA DE ESPECIALISTAS S.A**

R/L IPS: **NIDIA HASBLEEDY MARIÑO VERGARA**

CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

Gobernación de Boyacá
Contratación

PUBLICADO
ERIKA XIMENA RODRIGUEZ FONSECA
Fecha: 26-09-2025